



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Acta No.005
(Enero 05 de 2.012)
Sesión Ordinaria

En Palmira (V), siendo las 9:20 a.m. del día jueves 05 de Enero de 2.012, previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira, bajo la Presidencia del H.C. JOHN FREIMAN GRANADA y la Secretaría General del doctor JHON ERICK NEWBALD VELASCO.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes H.Concejales:

- | | |
|---------------------------------------|-----------|
| 1.- AGUDELO JIMÉNEZ JORGE ENRIQUE | 9:20 a.m. |
| 2.- CASTAÑEDA GONZÁLEZ MARCO TULIO | 9:20 a.m. |
| 3.- CHAPARRO GARCÍA JAIRO | 9:20 a.m. |
| 4.- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO | 9:20 a.m. |
| 5.- FLÓREZ CAICEDO INGRID LORENA | 9:20 a.m. |
| 6.- GRANADA JOHN FREIMAN | 9:20 a.m. |
| 7.- INAGÁN ROSERO JOSÉ | 9:20 a.m. |
| 8.- LANCHEROS ZAPATA JUAN DAVID | 9:20 a.m. |
| 9.- LUNA HURTADO JUAN CARLOS | 9:20 a.m. |
| 10.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ LUZ DEY | 9:20 a.m. |
| 11.- MONTALVO OROZCO GUILLERMO | 9:20 a.m. |
| 12.- PERLAZA CALLE HUGO | 9:20 a.m. |
| 13.- RAMÍREZ CUARTAS ALDEMAR | 9:20 a.m. |
| 14.- RIVERA RIVERA ALEXANDER | 9:20 a.m. |
| 15.- RUIZ JARAMILLO JACKELINE | 9:20 a.m. |
| 16.- SALDARRIAGA CAICEDO JUAN ALFREDO | 9:20 a.m. |
| 17.- SUÁREZ SOTO JUAN CARLOS | 9:20 a.m. |
| 18.- TRUJILLO TRUJILLO OSCAR ARMANDO | 9:20 a.m. |
| 19.- VALENCIA COLLAZOS ALBARO | 9:20 a.m. |

Verificado el Quórum de Ley, se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 4.- INTERVENCIÓN DE LOS TERNADOS PARA EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL, DOCTORAS YOLIMA HERRERA GARCÍA y DIANA PATRICIA MONTAÑO Y DE LOS POSTULANTES PARA EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL, DOCTORES ARLES OSORIO SEPÚLVEDA, CESAR AUGUSTO QUINTERO SAAVEDRA Y ALEJANDRO DÍAZ CHACÓN ANTE LA PLENARIA DEL CONCEJO, SEGÚN PROPOSICION No. 002 DEL 2012.
- 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES.
- 6.- PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

CONTINUACIÓN DEL ACTA Nº 005 DE ENERO DE 2012

Puesto en consideración, y cerrada su discusión, fue aprobado.

Siguiente Punto: “HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA”.

Siguiente Punto: “INTERVENCIÓN DE LOS TERNADOS PARA EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL, DOCTORAS YOLIMA HERRERA GARCÍA y DIANA PATRICIA MONTAÑO Y DE LOS POSTULANTES PARA EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL, DOCTORES ARLES OSORIO SEPÚLVEDA, CESAR AUGUSTO QUINTERO SAAVEDRA Y ALEJANDRO DÍAZ CHACÓN ANTE LA PLENARIA DEL CONCEJO, SEGÚN PROPOSICION No. 002 DEL 2012”. Por Presidencia se hace el llamado a la doctora Yolima Herrera García. Interviene el H.C. CASTAÑEDA GONZALEZ, manifestando que solicita que se establezcan unas reglas de juego para las cinco intervenciones que se van a tener. Solicita informar a Plenaria sí al final de las intervenciones se va a poder preguntar a los invitados. Por Presidencia se informa que se otorgará un tiempo de quince minutos por intervención y que al final se realizaran las respectivas preguntas a los candidatos. Interviene la doctora YOLIMA HERRERA GARCIA, manifestando que va a presentar su plan estratégico y el plan de gobierno que tiene para adelantar en la Contraloría. Comenta que es Abogada de la Universidad Santiago de Cali, especialista en Derecho Administrativo y en Gerencia Social, que labora desde hace muchos años en el municipio de Cali, específicamente en la Contraloría de Cali, en Control Interno, donde lleva más de tres años. Señala que con su experiencia quiere trabajar para el mejoramiento continuo de la Contraloría. Presentó los objetivos corporativos de su plan de trabajo, los cuales están enfocados en la parte misional y administrativa. La totalidad de su exposición queda contenida en el Cd correspondiente a esta acta. Finalizada su exposición. Se decreta un receso de cinco minutos. Certificado el quórum de ley, se reanuda la sesión. Interviene la doctora DIANA PATRICIA MONTAÑO, manifestando que presenta a los Concejales las principales estrategias hacia el logro de resultado de los años 2012-2015. Que trabajara sobre la base de su experiencia administrativa y capacidad administrativa y de gestión. Interviene el H.C. RIVERA RIVERA, manifestando que propone realizar las preguntas a las candidatas a la Contraloría y posteriormente a los candidatos a la Personería. Puesta en consideración la proposición verbal del Concejal Rivera Rivera y cerrada su discusión, fue aprobada. Interviene la H.C. RUIZ JARAMILLO, manifestando que se ha propuesto por los candidatos realizar un control fiscal de prevención y motivar la participación de la ciudadanía, involucrando los colegios, antes que sancionar y eso le parece importante, entonces desea conocer con qué instituciones educativas se va a trabajar en la



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

CONTINUACIÓN DEL ACTA Nº 005 DE ENERO DE 2012

ciudad. Interviene el H.C. LUNA HURTADO, manifestando que solicita la presencia del doctor Wilson Vargas, que también es candidato a la Contraloría, para que participe del grupo de preguntas. Expresa que en el año 2008 se realizó en la Contraloría una reforma administrativa, que originó una serie de demandas y desea saber cuál es la posición de los aspirantes frente a esa reforma administrativa: 2.- que le indiquen a la Plenaria cómo se podría lograr de nuevo la certificación de la Contraloría Municipal. Interviene el H.C. INAGÁN ROSERO, manifestando que dentro de los objetos de control en Palmira está la Empresa Telepalmira, porque la ciudad allí tiene un detrimento patrimonial incalculable y recuerda que en el periodo pasado no se tuvo el informe de la Contraloría al respecto. Pregunta, cuál sería la acción que ejercerían para el control fiscal en esa empresa?. 2.-en lo referente al tema ambiental se requieren acciones frente a lo forestal porque Cartón Colombia hace lo que quiere en la parte alta de la montaña. Desea saber qué medidas se tomarían para el control en el tema ambiental. Interviene el H.C. CASTAÑEDA GONZÁLEZ, manifestando que desea conocer cómo se realizaría el trabajo con las Instituciones Educativas para garantizar la gratuidad en la educación. Igualmente con el tema de la salud, donde no se ha tenido un control eficiente. Cuál sería la propuesta de los candidatos al particular. De forma similar en cuanto al tema alumbrado público, pues se tiene una concesión que hoy se ha convertido en uno de los grandes pasivos contingentes del municipio. Quiere conocer cuál es la posición respecto a los servicios públicos para cuando Acuaviva vuelva a los Palmiranos. Interviene el H.C. RIVERA RIVERA, manifestando que en el campo ambiental se quiere saber cuál va a ser el trabajo proyectado para disminuir las incidencias del cambio climático y controlar los factores que lo inducen. Interviene el H.C. TRUJILLO TRUJILLO, manifestando que a cualquiera de los candidatos le va corresponder afrontar el tema del HSVP, que es de nivel 2, entonces se quiere saber la posición frente a ello. 2.-que respondan a la Plenaria, sí se quiere certificar a la Contraloría, de donde se van a obtener los recursos para ese propósito. Interviene el H.C. SALDARRIAGA CAICEDO, manifestando que desea que los candidatos indiquen cómo se va hacer para que la comunidad conozca la Contraloría y tenga acceso a ella. Interviene el H.C. RAMIREZ CUARTAS, manifestando que los Ingenios, la EPSA están lucrándose del río Amaimé y no son retributivos por los daños que causan al medio ambiente y a las poblaciones aledañas, entonces solicita que se indique qué acción se va a tomar al respecto. Interviene la doctora YOLIMA HERRERA, manifestando que respecto a la reestructuración administrativa de la Contraloría, en su caso, revisaría las habilidades y los perfiles de la actual planta, para determinar sí la estructura es funcional y que sí no es efectiva haría un proyecto para cambiarla y modernizarla. Sobre la certificación considera que sería un logro importante pues brindaría



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

CONTINUACIÓN DEL ACTA Nº 005 DE ENERO DE 2012

mayor credibilidad para los ciudadanos, lo cual se uniría al PHDA, planear, verificar, hacer y actuar para ser más efectivos en el control fiscal. Sobre lo ambiental señala que se realizaría un control de la mano con el señor alcalde para que los recursos se ejecuten y sean efectivos para la comunidad. Sobre las Instituciones Educativas sostiene que el control de ellas es fundamental, como el de la salud y que para los hospitales se realizaría un diagnóstico de los años anteriores, con base en las auditorías y se replantearía el plan general de auditorías para evaluar qué está pasando y proponer un derrotero a seguir por el señor alcalde. Sobre el presupuesto de la Contraloría comenta que sólo el 8% va para programas, que no hay recursos, por lo que su propuesta es trabajar con el alcalde para que se le de aplicación a la Ley 1416/2010, en el fortalecimiento de control fiscal, pues de allí se tiene un recurso que el alcalde debe trasladar a las Contralorías, un 2% de ese presupuesto se emplearía para capacitar al personal y la parte restante iría a capacitar al servidor público del municipio. Interviene la doctora DIANA PATRICIA MONTAÑO, manifestando que respecto a la reforma administrativa que se hizo en el año 2008, tiene conocimiento de que hay 7 personas en carrera administrativa, 25 de libre nombramiento y remoción. Que hay 5 demandas en curso y una fue fallada contra de la Contraloría. Sobre la certificación considera que existe talento humano para lograrla y que hace mucha falta para devolverles la credibilidad a la comunidad y a los funcionarios. En cuanto al caso Telepalmira, personalmente recomendaría la venta de las acciones, porque la empresa no tiene futuro económico y propondría una mesa de concertación, entre la alcaldía, el Concejo y la Contraloría para buscarle una salida. Para acercar la Contraloría a la comunidad sostiene que impulsaría las Veedurías ciudadanas, los contralores comunitarios, las Jal, las Jac, para que la comunidad participe de nuevo. Interviene el doctor WILSON VARGAS, manifestando que en su gestión tendría en cuenta el balance del municipio, porque hay pasivos contingentes, que de pasar a otra instancia afectarían las finanzas. Piensa que el recurso humano es fundamental y que no se puede retirar alegremente a las personas de sus cargos. Respecto al tema Telepalmira, anota que allí el municipio tiene acciones, como en el CDAP, y que allí tendrá que ir la Contraloría, así sea una empresa de economía mixta, pues se debe cuidar el patrimonio público de Palmira. Respecto a la certificación, opina que para esto tiene un dicho, empresa certificada en calidad, empresa tirada, que la calidad es inherente al ser humano y que no es un diploma colgado en la paredes del contralor, que de todas formas cumplirá con el tema porque es de ley, pero que es más del recurso humano para que esté convencido de la misión y que de lo contrario se perderá el tiempo. En el aspecto ambiental sostiene que el informe es obligatorio para el Concejo y que su ejecución no se puede contratar. En el tema educativo indica que Palmira tiene que definir su



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

CONTINUACIÓN DEL ACTA Nº 005 DE ENERO DE 2012

vocación, que en las Instituciones Educativas y en las instituciones de salud todos los recursos provienen del SGP y le compete vigilarlos a la Nación. Sostiene que la salud en el nivel 1, vigilará que se cumpla con la rendición de cuentas del HSVP y que realizará una auditoría para saber si el problema está en la gestión. En cuanto al acercamiento a la comunidad piensa que si los Concejales escogen un Contralor que no les demuestre su independencia y autonomía, la Contraloría seguirá siendo un fantasma, no será visible y no se tendrá un informe fidedigno de las finanzas y de la gestión del alcalde. Interviene la doctora DIANA PATRICIA MONTAÑO, manifestando que el hecho de que los Contralores respeten el manejo político no quiere decir que estén atados al señor alcalde, que no se puede esperar que la persona que esté en la Contraloría no tenga independencia con el funcionario así como con el Concejo Municipal. Por Presidencia se agradece la presencia en el Recinto de los candidatos a la Contraloría Municipal. Interviene el doctor ARLES OSORIO SEPÚLVEDA, manifestando que hará una breve exposición de como operaría la Personería Municipal. Presentó su Hoja de Vida, de donde se destaca que es Abogado, especializado en Gerencia Administrativa, que es Auditor por el Icontec Cali, que fue Registrador del Estado Civil, Secretario de Gobierno en 2.008. El documento que presentó, se anexa a la presente acta. Su exposición la dividió en los procesos que piensa aplicar durante su gestión: administrativo, financiero, de derechos humanos, de protección del medio ambiente, del espacio público, de servicios públicos y de participación ciudadana. Finalizada su intervención. Interviene el doctor CESAR AUGUSTO QUINTERIO SAAVEDRA, manifestando que es abogado de la Universidad Santiago de Cali, con un Diplomado en Conciliación en derecho, que trabajó por ocho años en la Personería de Cali y que hoy es Abogado litigante, perteneciente a la Liga Vallecaucana de usuarios por los derechos humanos, y que tiene como proyecto convertir la Personería en una herramienta para la construcción de ciudad. A continuación dio lectura al documento contentivo de su propuesta, el cual se anexa a la presente acta. Interviene el doctor ALEJANDRO DÍAZ CHACÓN, manifestando que presenta su hoja de vida y las tres funciones legales y constitucionales que debe cumplir la Personería. Realizó la presentación por medio del video, cuyo registro queda en el Cd correspondiente a esta sesión. Finalizada su intervención. Interviene el H.C. INAGÁN ROSERO, manifestando que en una ciudad como Palmira no es fácil ser un defensor de los derechos humanos y el doctor Díaz Chacón hizo lo que pudo con el personal que se le había asignado. Presenta una inquietud respecto al humedal de Timbique, pues la malla vial lo redujo al 20% y la CVC fue permisiva en el caso y en la Personería no se fue mas allá de los oficios. Sugiere que el Personero se convierta en defensor de los derechos humanos. Que se vigile los casos en que los funcionarios públicos atropellan los bienes



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

CONTINUACIÓN DEL ACTA Nº 005 DE ENERO DE 2012

públicos y acaban el patrimonio público, colocando oficinas en lugares que se deben conservar. Interviene el H.C. RAMIREZ CUARTAS, manifestando que las empresas prestadoras de servicios públicos atropellan a los ciudadanos y nunca se sancionan hacen cambios de medidores, los recibos llegan cobrando tarifas altas y los usuarios no son defendidos por la Personería, por eso pregunta como resolverían este tema los candidatos. Interviene el H.C. VALENCIA COLLAZOS, manifestando que desea conocer qué proyección tienen los candidatos para hacer llegar la Personería a las áreas rurales; qué estrategias tienen para vigilar las Corporaciones asentadas en la ciudad y que atienden población rural. Interviene el H.C. LANCHEROS ZAPATA, manifestando que quiere conocer qué mecanismos emplearían los candidatos para reducir los altos índices de violencia intrafamiliar, el maltrato intrafamiliar, la violación de los derechos fundamentales y para que se atiendan a todos los palmiranos por igual sin ningún distingo. Interviene la H.C. RUIZ JARAMILLO, manifestando que desea conocer el estado actual del recurso humano de la Personería, sí los candidatos piensan realizar una reforma. Interviene la H.C. MARTINEZ MARTINEZ, manifestando que preocupa el bajo nivel académico de los estudiantes en las IE de la zona rural, entonces cree que sería interesante que la Personería liderara un proyecto para mejorar el rendimiento académico y que los candidatos expongan sus apreciaciones al respecto. Interviene el H.C. SALDARRIAGA CAICEDO, manifestando que respecto a la planta de personal desea que cada uno de los candidatos exprese cuál va a ser su postura frente a ella, pues se surtió una reforma y hay personas que tienen derechos adquiridos, aunque sean de libre nombramiento y remoción. Además tiene interés en que señalen cuál va a ser la política para continuar con el proceso de participación ciudadana. Interviene el H.C. LUNA HURTADO, manifestando que al interior de la Personería, sí se va a hacer una reforma no hay presupuesto, pues solo hay 160 millones de pesos para tal propósito en gastos generales. También considera que se debe promover la defensa de los intereses de los palmiranos en cuanto a los servicios públicos, pues estas empresas han violentado la Ley 142, los derechos de los palmiranos y en el tema de la salud, sobre todo en las EPS subsidiadas, pues Selvasalud ha violentado los derechos de los ciudadanos porque ni siquiera atienden a las personas con cáncer. Pregunta, cuál sería la acción que el Personero tomaría para controlar las EPS subsidiadas, que además son las culpables, en alguna medida, de que los hospitales estén en crisis. Interviene el doctor CESAR AUGUSTO QUINTERO, manifestando que en el tema de la reforma administrativa, no quiere generar un clima de inseguridad con los funcionarios actuales y piensa que se debe tratar de lograr un trabajo en equipo para lograr lo requerido, aunado a un plan de incentivos y de calificación de las metas realizadas. Sobre la parte ambiental anota que en su gestión se



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

CONTINUACIÓN DEL ACTA Nº 005 DE ENERO DE 2012

va a ir más allá de los oficios. Que propenderá por rescatar los bienes que son patrimonio público y de valor arquitectónico, que deben tener dolientes que los valoren. En cuanto a los servicios públicos anota que se contratará a un profesional experto en el tema para que se apersona del tema. Que para acercar la Personería a la comunidad se trasladará a los hospitales y a los corregimientos. Interviene el H.C. CASTAÑEDA GONZALEZ, manifestando que solicita una moción de procedimiento para que se declare sesión permanente. Puesta en consideración y cerrada su discusión fue aprobada. Se declara sesión permanente. Interviene el doctor ALEJANDRO DÍAZ CHACÓN, manifestando que sobre la reforma administrativa, no la haría, que en su momento lo hizo porque debía atemperarse a la Ley 617, que aumentó las funciones y redujo el personal. Que se requiere modificar la Ley 617 para aumentar el porcentaje destinado a las Contralorías y que las transferencias sean sobre la base de los ICLD proyectados, para no tener la preocupación de que el presupuesto sea reducido. Afirma que de continuar en el cargo se seguirá insistiendo en el trabajo en los sectores rurales de la zona plana y de la zona de montaña. Que seguirá trabajando con las empresas de servicios públicos para que mejoren la atención al público. Que en el Humedal Timbique se logró intervenir para detener la obra y cambiar las dimensiones del puente, para lograr salvarlo. Que en el tema educativo no debe haber facilismo académico. Interviene el doctor ARLES OSORIO, manifestando que respecto a la reforma administrativa debe decir que lo ideal sería ampliar la planta, pero conoce que hay dificultades por presupuesto. Que cada día la contratación externa se limita aún más. Sobre el tema medioambiente y servicios públicos considera que el Personero tiene unas competencias y que utilizará a las Procuradurías regional y Procuraduría General de la Nación para que sirvan de veedoras y se lleven los casos a las Superintendencias respectivas. Anuncia que de ser elegido será operativo y trabajará con el poco recurso humano asignado. Por Presidencia se agradece la presencia en el Recinto de los candidatos a ocupar el cargo de Personero Municipal.

Siguiente Punto: "LECTURA DE COMUNICACIONES". Por Secretaría se informa que no hay comunicados sobre la Mesa.

Siguiente Punto: "PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS". Por Secretaría se da lectura a la Proposición No.007, "CITAR AL GERENTE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL, CON EL FIN DE QUE INFORME A LA CORPORACIÓN EL SIGUIENTE CUESTIONARIO: 1.-SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD CON LA PROYECCIÓN 2008-2011, ENTREGANDO EL P Y G Y BALANCE GENERAL, CON ANEXOS, DEL ÚLTIMO AÑO; 2.-INFORME DE CONTROL INTERNO PRESENTADO DEL AÑO 2011; 3.-INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DETALLADO; 4.-



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

CONTINUACIÓN DEL ACTA Nº 005 DE ENERO DE 2012

INFORME DE LA PLANTA DE PERSONAL NOMBRADA Y POR COOPERATIVA, CON SUS RESPECTIVOS PERFILES Y COSTOS; 5.-INFORME DE COSTOS POR SERVICIO, CON SU RESPECTIVO BALANCE (DEFICIT O SUPERAVIT); 6.-INFORME DE CONVENIOS REALIZADOS 2011 Y VIGENTES DE OTROS AÑOS; 7.-INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL, CUATRENIO 2008-2011. DICHA PROPOSICIÓN ESTÁ SOPORTADA EN LA NECESIDAD DE CONOCER LA SITUACIÓN REAL DEL HSVP, ATENDIENDO QUE EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL HA ENVIADO UNA COMUNICACIÓN AL GOBIERNO NACIONAL PARA LA INTEVENCIÓN DE DICHA ENTIDAD”, cuyos Proponentes son los Concejales: CASTAÑEDA GONZÁLEZ, TRUJILLO TRUJILLO, VALENCIA COLLAZOS, LUNA HURTADO, AGUDELO JIMENEZ, INAGÁN ROSERO. Puesta en consideración. Interviene el H.C. CASTAÑEDA GONZÁLEZ, manifestando que la proposición es presentada por la Bancada de Cambio Radical y es acompañada por otros Concejales. Cerrada su discusión, fue aprobada. En ASUNTOS VARIOS. Interviene el H.C. RAMIREZ CUARTAS, manifestando que solicita que las citaciones lleguen si quiera un día antes para preparar el material de la sesión. Interviene el H.C. CASTAÑEDA GONZÁLEZ, manifestando que desea citar la situación que se presenta en el Concejo, pues en él hay representación de 6 bancadas: Partido Liberal, Partido Conservador, MIO, Cambio Radical, Partido de la U, la ASI y el Presidente es elegido por la Corporación y dentro de sus funciones está liderar la representación política del Concejo de la ciudad, no de dos bancadas de la ciudad, ítem 2, artículo 50 del Reglamento Interno y en el ítem 4, dice, hacer cumplir el reglamento Interno, pero algunos Concejales se están viendo violentados con la actitud tomada por el Presidente. Señala que en el artículo 22 del Reglamento Interno están las facultades que tiene el Presidente, y no entiende por qué cuando se termina la sesión ordinaria, el Presidente a viva voz indica que en Presidencia hay reunión de solo dos de las Bancadas. Recuerda que en sesión anterior se le solicitó la aplicación del artículo 26 del Reglamento Interno, que promueve la programación de las sesiones ordinarias del Concejo y que hay una programación preferente, de acuerdo a como sean aprobadas las proposiciones en el Concejo. Agrega que no puede ser posible que los Concejales se den cuenta del tema de la citación apenas cuando llegan. Solicita, respetuosamente, que se le dé cumplimiento al artículo 56 del Reglamento Interno, que habla del Comité de Coordinación política, que debe realizar el Presidente con los Voceros de las Bancadas, que las decisiones las debe tomar, no solo, sino con los Voceros. Pide que se haga valer el Reglamento Interno, porque su bancada se ve afectada y no parece tener participación alguna dentro de los procesos que se llevan a cabo en la ciudad. Reitera su petición para que todas las Bancadas tengan el respeto que se merecen por parte del



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

CONTINUACIÓN DEL ACTA Nº 005 DE ENERO DE 2012

Presidente. Interviene la H.C. MARTINEZ MARTINEZ, manifestando que es un irrespeto para el Concejo municipal que el Presidente cite a Presidencia a las Bancadas de la U y de ASI cuando termine la sesión, porque cuando se eligió al Presidente y al Secretario se hizo por parte de todos los Concejales, porque era un compromiso. En consecuencia solicita que haga cumplir el Reglamento Interno, porque el voto tiene igual valor dentro del Concejo municipal y si no que defina cómo van a ser las reglas de juego porque particularmente no quiere que haya Concejales de primera, segunda y tercera categoría. Interviene el H.C. TRUJILLO TRUJILLO, manifestando que ayer cuando se termina la sesión se cita a Presidencia solo a los representantes de dos Bancadas y que los Concejales merecen respeto, porque el voto en Plenaria vale igual y todos arrancan igual. Solicita que los Vicepresidentes no sean una figura decorativa. Señala que se debe corregir la situación de que llegue la citación a unos Concejales y a otros no, como sucedió con la citación para la elección de Personero, porque ésa citación debe realizarse con tres días de anticipación. Interviene el H.C. INAGÁN ROSERO, manifestando que las reflexiones se hacen con respeto y se requiere dar claridad y respeto al Concejo. Solicita que la elección de Comisiones sea democrática y que no se traiga un muñeco donde se diga dónde quedará cada Concejal. Recuerda que en el Concejo pasado se respetó a Cambio Radical y espera que se continúe en la misma tónica y que se realicen las correcciones por Presidencia para que las cosas salgan bien. Interviene el H.C. LUNA HURTADO, manifestando que es importante entender que el Concejo es una Corporación política, con deberes y derechos, por eso solicita que se convoque a las Bancadas para que ellas sientan su vocería y que las mayorías no se pueden utilizar para arrasar. Cree que en este caso eso no va a suceder porque el Presidente puede utilizar el liderazgo que posee para que todos los Concejales tengan oportunidad. Interviene el H.C. VALENCIA COLLAZOS, manifestando que respeta el régimen de Bancadas y le interesa que cada Concejal exprese su posición frente a determinado tema, que haya independencia y criterio en cada Concejal. Sobre la sesión le parece triste que unas personas vengan a exponer sus planes a desarrollar en los cargos y haya 11 Concejales que ya tienen una decisión tomada. Interviene el Presidente, H.C. GRANADA, manifestando que llega por vez primera al Concejo y como él, los dos Concejales de ASI han querido que personas de experiencia en el Concejo los guíen y les brinden una orientación sobre el manejo de la Corporación. Aclara que no se quiere pasar por encima ninguna de las dignidades representadas en el Concejo, que sólo se quiere dinamizar y presentar alternativas diferentes. Que prueba de ello son las sesiones de presentación de candidatos a la Personería y a la Contraloría. En segundo lugar informa que se solicitó el correo electrónico a los Concejales para realizar las citaciones, porque el



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

CONTINUACIÓN DEL ACTA Nº 005 DE ENERO DE 2012

artículo 80 del Reglamento Interno dice que una hora antes se coloca el orden del día de la sesión en sitio visible. Finalmente anuncia que acata las sugerencias y realizará las correcciones para sacar adelante la Corporación. Interpela el H.C. CASTAÑEDA GONZÁLEZ, manifestando que en cinco días no se puede evaluar una gestión, y aclara que lo que dice el Reglamento Interno sobre el orden del día es para que la comunidad se dé cuenta de lo que va a tratar el Concejo y que la citación para los Concejales debe hacerse con 24 horas de anticipación. Reitera su petición para que se instituya el Comité de coordinación política. Que a su juicio no se está cumpliendo con los tiempos para elección de Personero el sábado porque se entregó la citación de manera extraordinaria. Sugiere que en un solo día la Corporación realice la elección de Personero y Contralor, porque hay temas que se quieren trabajar, como el empalme con las Secretarías, el tema del HSVP y eso dinamizaría la gestión. El Presidente convoca para mañana viernes 06 de Enero de 2012, a las 9:00 a.m., a los Voceros de las Bancadas para constituir el Comité de Coordinación Política.

Agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión siendo las 1:40 p.m., y convoca para el día viernes 06 de Enero de 2012, a las 4:00 p.m.

Se deja constancia que la presente acta fue elaborada de manera sucinta dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1994, y su contenido total se encuentra consignado en los Cds Nos. 6, 7, 8, y en el archivo de la Honorable Corporación Edilicia.

JOHN FREIMAN GRANADA
PRESIDENTE

JUAN ALFREDO SALDARRIAGA
PRIMER VICEPRESIDENTE

ALDEMAR RAMÍREZ CUARTAS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JHON ERICK NEWBALD VELASCO
SECRETARIO GENERAL